

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Comparecencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de La Paz			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	312PR-03	
Se toma comparecencia a las personas interesadas en legitimar ante otras instituciones administrativas, escolar, salud o laborales, diversas situaciones como guarda y custodia, permisos para laborar (para adolescentes) y/o dependencias económicas.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 1 y 4 Convención Americana sobre los Derechos Humanos. Convención sobre los Derechos del Niño. Ley que crea los Organismos públicos Descentralizados de Asistencia social de Carácter Municipal Denominados "Sistema Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" Artículo 4 Fracc. IV. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Título Tercero Capítulo Único, Título Quinto Capítulo Segundo, Artículo 121, 122, 123. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, Título Tercero, Capítulo Único, Título Quinto Capítulo Segundo. Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México. Código Civil del Estado de México. Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF La Paz. Manuales de Procedimientos y Organización. 		
DOCUMENTO A OBTENER:	Comparecencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario lo solicite para realizar diversos trámites administrativos.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
Pagar la Cuota de recuperación, obteniendo recibo de pago emitido por la Caja General del SMDIF La Paz.	SI	1	Artículo 4 Fracción IV, de la Ley que crea los Organismos públicos Descentralizados de Asistencia social de Carácter Municipal Denominados "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia"
Ser registrado en el libro de asesorías de la Procuraduría.	SI	0	
Presentar identificación oficial de los comparecientes.	SI	1	
Presentar acta de nacimiento de los hijos. (Según sea el caso)	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>Acudir a las Instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de La Paz.</p> <p>Realizar el pago correspondiente en Caja General.</p> <p>Registrarse en la bitácora de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Entregar ticket de pago turno para ser atendido.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 hora		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

COSTO:	\$113.00	Fundamento Jurídico: Artículo 4 Fracción IV de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal Denominados "sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	Se realizarán siempre y cuando los comparecientes interesados y sin prejuzgar derechos de terceros.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familiar						Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Korina Corona Garcia						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Del Pino				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Valle de Los Pinos			MUNICIPIO:	La Paz			
C.P.:	56420	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		8:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	97589524				procuraduria.diflapaz@outlook.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:		N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Atiende a la Ciudadanía en General?							
RESPUESTA:	Si							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Necesita comparecer personalmente el interesado?							
RESPUESTA:	Si							
PREGUNTA FRECUENTE 3:								
RESPUESTA:								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS								
Asesoría Jurídica.								



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ELABORÓ:

Lic. Korina Corona García
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y
Adolescentes

VISTO BUENO:

DIRECCIÓN GENERAL

C. Hilda Beatriz Guzmán Guzmán
Directora del SMDIF La Paz

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

01/12/2025.

LA PAZ 2025 - 2027